



Ord. Nº 015/2025

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura
Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel. (02946) 494-502

ORDENANZA

VISTO:

La Obra Delegada "Ejecución de Cordón Cuneta en el Paseo El Canalito" que se llevo a cabo en nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal de autorización para usar fondos, correspondiente a dicha obra, para cubrir gastos de mantenimiento y combustible de vehículos municipales que fueron afectados a trabajos pertinentes a la misma.

La necesidad cubrir estos gastos ya que representa una suma importante para este municipio.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY

"CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA"

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

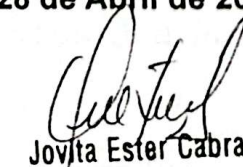
ARTICULO Nº1: Autorícese al Sr. Intendente Municipal **SEPULVEDA Gustavo Andrés** a la afectación de fondos de la Obra Delegada "Ejecución de Cordón Cuneta en el Paseo El Canalito" que se llevo a cabo en nuestra localidad para cubrir los gastos provocados por el mantenimiento y combustible de maquinarias municipales que fueron afectadas a dicha obra

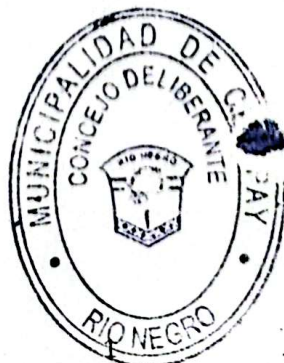
ARTICULO Nº2: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

Ordenanza 015/2025

Chimpay 28 de Abril de 2025


Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Jovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Lucas Osmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY